



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-190-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. [...]";

Que, de conformidad con el Art. 36, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "(...) Los profesores/as, y estudiante, miembros del Consejo de Carrera, serán propuestos por el Director de la Carrera, y su designación se realizará por el Rector para un período de dos años, mediante Orden de Rectorado.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente";

Que, mediante Orden de Rectorado 2017-092-ESPE-d de fecha 08 de mayo de 2017, la primera autoridad ejecutiva de la Universidad, ha resuelto: "Art. I Conformar a partir de la presente fecha, el Consejo de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Navales y el Consejo de la Carrera de Licenciatura en Logística Naval, para el período 2017-2019, de acuerdo al siguiente detalle (...)";

Que, mediante memorando ESPE-CLCNA-2018-0042-M de fecha 25 de junio de 2018, el Director de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Navales, solicita al Director del Departamento de Seguridad y Defensa, disponga a quien corresponda se proceda al cambio de los miembros del Consejo de la citada Carrera que expresamente se detallan en el memorando de la referencia, en razón a los traslados de reparto de los Oficiales;

Que, mediante memorando ESPE-DSDE-2018-0714-M de fecha 28 de junio de 2018, el Director del Departamento de Seguridad y Defensa, en atención al requerimiento realizado por el Director de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Navales, constante en memorando ESPE-CLCNA-2018-0042-M, solicita al Vicerrector de Docencia - Reemplazante, disponer se realice los trámites para la elaboración de la Orden de Rectorado, donde conste el nombre de los nuevos señores Oficiales como miembros del Consejo en mención;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0948-M de fecha 08 de agosto de 2018, el Vicerrector Académico General - Encargado, en relación al memorando ESPE-DSDE-2018-0714-M, mediante el que el Departamento de Seguridad y Defensa solicita la designación de miembros de Consejo de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Navales, remite al Infrascrito, el memorando de la referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad a lo establecido en el Art. 47, literal r, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se nombre a los miembros requeridos. A su vez, sugiere de considerarlo pertinente, se acoja la recomendación realizada por el Director de Departamento; y,

En ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE:

Art. 1 Designar a partir de la presente fecha y hasta la finalización del período para el que fueren designados los miembros del Consejo de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Navales, a quienes expresamente se detallan a continuación:

MIEMBROS PRINCIPALES:

CPCB-AV José Garcés Valverde (Primer Miembro Principal)
Guardiamarina Carlos Cadena Machado (Estudiante Miembro Principal)

MIEMBROS SUPLENTE:

TNNV-SU Luis Morales Morante (Primer Miembro Suplente)
Guardiamarina Jean Carlos Romero Muñoz (Estudiante Miembro Suplente)

Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, reformar en lo pertinente la Orden de Rectorado 2017-092-ESPE-d de fecha 08 de mayo de 2017.

Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Seguridad y Defensa, Director de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Navales. Y para conocimiento Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el 13 de agosto de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazmiño Orellana
CRNL C.S.M.

